

México D.F. a 13 de marzo de 2010

BOL -266

BOLETIN DE PRENSA

DIFÍCIL CONCRETAR LEY QUE REGULE EL SEXOSERVICIO EN EL DISTRITO FEDERAL: DIP. BEATRIZ ROJAS

- No se puede reglamentar el cuerpo porque no es un artículo, dijo
- Propone trabajar en Código Penal para castigar con penas más severas a los lenones
- Exhortó a los gobiernos delegacionales que cuentan con el problema de la prostitución a buscar alternativas de apoyo para este sector

Ante el problema de la prostitución en la vía pública en delegaciones como la Cuauhtemoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza, entre otras, la presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Beatriz Rojas Martínez, reconoció que será difícil hacer una ley que regule el sexoservicio en el Distrito Federal.

Señaló que el diputado perredista Julio César Moreno está trabajando este tema y se espera que en este periodo de sesiones de la ALDF, se presente una propuesta de iniciativa de ley para reglamentar esta actividad.

Apuntó que es importante contar con la información para conocer como va dirigida la iniciativa, porque “no creo que se pueda hacer una ley, pero me interesa contar con la información para saber como va enfocada”.

La diputada del PRD indicó la importancia de tener claro el respeto a los derechos humanos de la mujer, porque no se puede reglamentar su cuerpo, pues no es un artículo, es un ser humano y se pronunció por la defensa de los derechos de la mujer.

“A mi lo que realmente me preocupa –explicó- es que si va haber un reglamento, una ley que sea para proteger a estas mujeres, que si bien ofrecen sus servicios sexuales con su cuerpo, que ellas decidan cómo, cuándo y dónde”.

La legisladora Rojas Martínez mostró su preocupación e interés por trabajar por hacer modificaciones al Código Penal, para castigar con penas más severas a los lenones, “los hombres que son los que las utilizan y se benefician con el recurso que ellas por medio de su cuerpo obtienen” dijo.

Recordó que muchas de estas mujeres no piensan en ser sexoservidoras, se las traen a engaños de muchos estados, las conquistan, las envuelven hasta que las meten a prostituirse”, enfatizó.

También, agregó, son drogadas, mujeres con necesidad, algunas con autoestima baja por las condiciones de pobreza, de tal manera que cuando se dan cuenta ya están en este ambiente, y por ello se debe legislar en el tema jurídico para castigar a quienes las utilizan.

Resaltó que es un tema muy complicado, por lo que se necesita revisar la información para ir valorando, y hacer una ley que beneficie y proteja a las mujeres”.

Añadió que a este sector de mujeres que se dedican al sexoservicio no se les debe de excluir de los programas sociales, por lo que exhortó a los gobiernos delegacionales que tienen esta problemática, a tomar en cuenta las necesidades de las personas que por diferentes motivos practican esta profesión.

“Tienen que tener muy claro como pueden apoyar a ese grupo, aunque sea una minoría, porque no dejan de ser mujeres violentadas en sus derechos y deben buscar alternativas para apoyarlas”.

00o00